

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Sr. Enrique Miguel Seijas García, queda designado Delegado del Presidente de la República, para la Región Este del País.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, Distrito Nacional, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 601-00 que designa al Ing. Pablo Socorro Flores, Subdirector Administrativo del Catastro Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 601-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.-El ingeniero Pablo Socorro Flores, queda designado Subdirector Administrativo de la Dirección General de Catastro Nacional.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA